



OFICIO No. 57-UT/UNISTMO/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 24 de abril de 2026

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **1641183526000003** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda, con fundamento en los artículos 153, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

SE SOLICITA A LA UNISTMO AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES, AL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD QUE INFORME CUANTOS EXPEDIENTES RESGUARDA EN SU OFICINA, CUANTOS EXPEDIENTES FUERON INICIADOS POR EL CEPCI DURANTE EL AÑO 2025 ESTA INFORMACION SE PIDE DESGLOSADA POR MES, ES DECIR ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE TODO EL AÑO 2025 .PIDO NUMERO DE EXPEDIENTE, INFORME A QUIEN SE INICIA LA QUEJA Y LA INVESTIGACION Y PROCEDIMIENTO SEGUIDO, SEÑALAR SI FUE UN TRABAJADOR OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, ACADEMICO O ALUMNOS, MOTIVO DE LA QUEJA, FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, FECHA DE RECEPCION DE LA QUEJA, PRECISAR QUEIN RECIBIO LA QUEJA, SEÑALAR QUIEN PRESENTO LA QUEJA SI FUE UN TRABAJADOR OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, DOCENTE, FECHA DE NOTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO A LA PERSONA QUE SE INVESTIGO, FECHA DE LA RESOLUCION Y PRECISAR CUAL FUE LA SANCION QUE SE LE DIO A LA PERSONA, NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CEPCI Y RESOLVIERON CADA PROCEDIMIENTO Y LA INVESTIGACIONM Y PRECISAR SI FIRMARON TODOS LA SANCION QUE SE DETERMINO, PIDO TODA LA INFORMACION EN UN ARCHIVO DIGITAL NO QUIERO COPIAS NI MATERIAL IMPRESO, TAMPOCO QUE ME PONGAN A DISPOSICION LA INFORMACION EN SUS INSTALACIONES O ARCHIVOS, TODA LA INFORMACION REQUERIDA ES INFORMACION PUBLICA QUE DEBE ESTAR EN SU PODER COMO SUJETO OBLIGADO Y LIBRE DE OPACIDAD EN SU RESPUESTA

Respuesta:

1.- *SE SOLICITA A LA UNISTMO AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES, AL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD QUE INFORME CUANTOS EXPEDIENTES RESGUARDA EN SU OFICINA,*

R:

1 expediente.

2.- *CUANTOS EXPEDIENTES FUERON INICIADOS POR EL CEPCI DURANTE EL AÑO 2025 ESTA INFORMACION SE PIDE DESGLOSADA POR MES, ES DECIR ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE TODO EL AÑO 2025 .PIDO NUMERO DE EXPEDIENTE, INFORME A QUIEN SE INICIA LA QUEJA Y LA INVESTIGACION Y PROCEDIMIENTO SEGUIDO, SEÑALAR SI FUE UN TRABAJADOR OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, ACADEMICO O ALUMNOS, MOTIVO DE LA QUEJA, FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, FECHA DE RECEPCION DE LA QUEJA, PRECISAR QUEIN RECIBIO LA QUEJA, SEÑALAR QUIEN PRESENTO LA QUEJA SI FUE UN TRABAJADOR OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, DOCENTE, FECHA DE NOTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO A LA PERSONA QUE SE INVESTIGO, FECHA DE LA RESOLUCION Y PRECISAR CUAL FUE LA SANCION QUE SE LE DIO A LA PERSONA*

R:

1 expediente.

Expediente: EXP-CEPCI-2025-001

Recibido: 12 de diciembre de 2025

Quejosa: Trabajadora administrativa vs investigado: trabajador administrativo

Motivo de la queja: Malos tratos (compañeros de trabajo).

Inicio del procedimiento: 12 de diciembre de 2025

Quien recibió la queja: Bandeja de entrada de correo electrónico denuncia@bianni.unistmo.edu.mx y dándole seguimiento para tramite el M.A. Oscar Cortes Olivares, presidente suplente de CEPCI.

Sanción aplicada: Amonestación.

3.- NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CEPCI Y RESOLVIERON CADA PROCEDIMIENTO Y LA INVESTIGACION Y PRECISAR SI FIRMARON TODOS LA SANCION QUE SE DETERMINO, PIDO TODA LA INFORMACION EN UN ARCHIVO DIGITAL NO QUIERO COPIAS NI MATERIAL IMPRESO, TAMPOCO QUE ME PONGAN A DISPOSICION LA INFORMACION EN SUS INSTALACIONES O ARCHIVOS, TODA LA INFORMACION REQUERIDA ES INFORMACION PUBLICA QUE DEBE ESTAR EN SU PODER COMO SUJETO OBLIGADO Y LIBRE DE OPACIDAD EN SU RESPUESTA

R: Los integrantes del CEPCI son:

Dr. Edwin Román Hernández, Presidente
M.A. Oscar Cortes Olivares, Presidente suplente,
Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Secretario técnico.
Lic. Claudia Hernández Cela, Vocal A,
Ing. Miguel Ángel Pérez Vázquez, Suplente Vocal A,
Dra. Lorena Higareda Magaña, Vocal B,
Dra. Dalia Juárez Sanchez, suplente Vocal B,
Lic. Rosa Elba López Antonio, Vocal C,
Ing. Lizette Zarate Velasquez, suplente Vocal C,
C. Carlos Moreno Bautista, Vocal D.
C. Erasma Rasgado López, suplente Vocal.

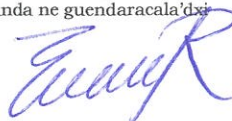
Integrantes que conocieron del expediente y resolvieron:

M.A. Oscar Cortes Olivares, presidente suplente,
Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, secretario técnico.
Ing. Miguel Ángel Pérez Vázquez, Suplente Vocal A,
Dra. Lorena Higareda Magaña, Vocal B,
C. Carlos Moreno Bautista, Vocal D.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

voluntas totum potest
guiraa zanda ne guendaracala'dxi



L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.
Expediente.

